

La Troncal, 07 de julio de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Ing. Ariana Andrade Lascano RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)";

Que, la Norma Técnica 406-02 "Planificación" determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: "(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



La Troncal, 07 de julio de 2023

reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)";

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: "Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.";

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: "Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional";

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: "(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima



La Troncal, 07 de julio de 2023

autoridad (...)";

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.";

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: "Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de



La Troncal, 07 de julio de 2023

implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.";

el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: "(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";

mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. Resolución Nro. Oue, IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: "Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.".

mediante Resolución Nº C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Que, Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: "Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)"; "Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)"; "Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)"; adicional emite: "(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL



La Troncal, 07 de julio de 2023

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)";

Que, Mediante Resolución Administrativa No. Resolución Nro. IESS-DG-2023-0001-R, de fecha 12 de enero de 2023, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2023, el Director General del IESS, resolvió: "Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, cuyo monto asciende al valor de: USD 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,, de acuerdo con el siguiente detalle (...)".

Mediante Resolución Administrativa No. Resolución Nro. IESS-DG-2023-0001-R, Disposición General Nro. CUARTA indica "...Las reformas o modificaciones del Plan Anual de Contratación, se efectuarán de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Manual del Subproceso de Reformas al Plan Anual de Contratación del IESS vigente..."

Que con Informe Técnico Nro. 012-2023-HDLT, la Lcda. Maritza Vivanco Tinoco Lic. en Laboratorio Clínico – Coordinadora del Área de Laboratorio señala textualmente: "...Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-0022, 04 de enero de 2023; ASUNTO: se recibe la RESPUESTA A PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PRIORIZADOS AL TECHO PRESUPUESTARIO Y DIRECTRICES PROFORMA 2023 - CCQAHD LA TRONCAL, emitido por la Med. Gina Elizabeth Quito Canelos DIRECTORA MÉDICA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL

Que, con Memorando Nro. Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-0040-M, de fecha 05 de enero de 2023, emitido por la Med. Gina Elizabeth Quito Canelos DIRECTORA MÉDICA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL; quien da a conocer la conformación del comité por la máxima autoridad.

Que, con Memorando Nro. Nro. IESS-HD-LT-E-2023-0035-M, de fecha 06 de enero de 2023, emitido por la Sra. Lcda. Sara Magdalena Peñaranda Nivelo ENFERMERO/A3 coordinadora de enfermería (E) cita a reunión del Comité Técnico de Dispositivos Médicos año 2023 de carácter urgente.

Que, con acta N° 001 se da a conocer los insumos y dispositivos médicos CCQAHD LA TRONCAL para su adquisición.

Que, con Memorando Nro. Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-0136-M, de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la Med. Gina Elizabeth Quito Canelos DIRECTORA MÉDICA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL con asunto CONVOCATORIA A REUNION DE



La Troncal, 07 de julio de 2023

COMITE DE DIPOSITIVOS MEDICOS, donde dirección administrativa y medica convocan a reunión del comité con carácter urgente y obligatorio, para tratar asuntos relacionados a los nuevos requerimientos de acuerdo a la cedula presupuestaria.

Que, con acta N° 002 se deja plasmada el desarrollo de la reunión del 17 de enero del 2023 con los lineamientos a seguir para la adquisición de programación 2023.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-0259-M, de fecha 31 de enero de 2023, emitido por la Lcda. Maritza Vivanco Tinoco Coordinadora del área de laboratorio donde solicita la AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CCOAHD LA TRONCAL.

Que, con Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-0261-M, de fecha 31 de enero de 2023, emitido por la Med. Gina Elizabeth Quito Canelos DIRECTORA MÉDICA HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, donde solicita la AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CCQAHD LA TRONCAL a la máxima autoridad.

Con hoja de ruta del Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-0252-M, de fecha 30 de enero de 2023 en inserto sumilla de comentario AUTORIZADO PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVA..."

Con los antecedentes expuestos se solicita la siguiente reforma al PAC:

De la partida PAC **530810** "Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología", que estaban considerados en el PAC como a su vez la partida PAC **530209** "Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables", los mismos no afectan al valor aprobado del PAC.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-1536-M, suscrito por la Lcda. America Maritza Vivanco Tinoco LIC. EN LABORATORIO CLINICO â COORDINADORA DEL ÁREA DE LABORATORIO, solicita reformar el PAC-2023 afectando a ítems de la partida presupuestaria PAC 530810 "Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología", que estaban considerados en el PAC como a su vez la partida PAC 530209 "Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables" en el que se realiza una DISMINUCIÓN E INCREMENTO de \$65.427,34 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 34/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA; debido a ser una necesidad Institucional solicita la adquisición, para poder solventar las necesidades del área y seguir realizando los respectivos exámenes, brindando una atención con calidad y calidez a nuestra clase afiliada., los mismos no afectan al valor actual del PAC.



La Troncal, 07 de julio de 2023

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-DM-2023-1536-M, suscrito por la Lcda. America Maritza Vivanco Tinoco LIC. EN LABORATORIO CLINICO â COORDINADORA DEL ÁREA DE LABORATORIO, el área requirente adjunto el informe técnico Nro. 012-2023-HDLT, en el cual indica la modificación a realizarse.

Que, el Informe Técnico Nro. 013-2023-HDLT concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por disminución e incremento de recursos, con la finalidad de atender las necesidades institución.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de Lic. en Laboratorio Clínico - Coordinadora del Área de Laboratorio y autorizado Dr. Alberto De Guadalupe Campodónico Del Rosario Director Administrativo

DISMINUCIÓN.-

PLAN ANUAL	LAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
	NOMBRE DE	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO		MEDIDA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC		
530810		Agar triptosa, base sangre	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	240	\$ 0,5500	0	132,00		
530810	Medicos para	Agujas al vacio N 21 G x 1 PULGADAS	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	17055	\$ 0,0900	0	1.534,95		
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti A monoclonal	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	330	\$ 0,0600	0	19,80		
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico v de Patología	Anti B monoclonal	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	330	\$ 0,2000	0	66,00		
530810	Dispositivos	Anti D monoclonal	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	330	\$ 0,0500	0	16,50		
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti HAV IgM	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	184	\$ 0,0500	0	9,20		
530810		Anti Hepatitis C VHC	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	138	\$ 0,0500	0	6,90		
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Anti HIV	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	224	\$ 0,0500	0	11,20		



La Troncal, 07 de julio de 2023

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Asto metodo latex	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	1920	\$ 0,2000	0	384,00
530810	Dispositivos Mádicos poro	Beta HCG	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	314	\$ 0,0500	0	15,70
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja bipetri, plastico, 90 mm de diametro	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5790	\$ 0,2500	0	1.447,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja de petri de plastico esteril, especificar medidas	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	2960	\$ 0,3200	0	947,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja monopetri, plastico, 90 mm de diametro	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	3590	\$ 0,3200	0	1.148,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Caja tripetri, plastico, 90 mm de diametro	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	2870	\$ 0,3200	0	918,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de acido nalidixico 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4920	\$ 0,0800	0	393,60
530810	Dispositivos Médicos para	Discos de amikacina 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4920	\$ 0,0800	0	393,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amoxicilina para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4920	\$ 0,0800	0	393,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de amoxicilina 20 ug mas acido clavulanico 10 ug para sensibilidad	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4920	\$ 0,0800	D	393,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ampicilina 10 ug mas sulbactam 10 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4920	\$ 0,0800	D	393,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ampicilina 10 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4920	\$ 0,0800	0	393,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de azitromicina 15 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	3795	\$ 0,0800	0	303,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de bacitracina 0.04 UI, para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	1080	\$ 0,0800	0	86,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefalexina 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefepime 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4125	\$ 0,0800	0	330,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ceftazidima 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ceftriaxona 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de cefuroxima 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de ciprofloxacina 5 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de claritromicina 15 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4125	\$ 0,0800	0	330,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de clindamicina 2 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para	Discos de	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	120	\$ 0,0800	0	9,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de dicloxacilina 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4170	\$ 0,0800	0	333,60
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico	Discos de eritromicina 15 ug para sensibilidad	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	2190	\$ 0,0800	0	175,20



La Troncal, 07 de julio de 2023

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de fosfomicina 200 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	y de Patología	para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	y de Patología	Discos de levofloxacina 5 ug para sensibilidad antimicrobiana Discos de	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	y de Patología	nitrofuranto à na 300	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Dispositivos	norfloxacina 10 ug para sensibilidad antimicrobiana Discos de optoquina		Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4125	\$ 0,0800	0	330,00
530810	Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Dispositivos	5 no para	1	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	1095	\$ 0,0800	0	87,60
530810	Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Dispositivos	l no para	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Médicos para	10 III para	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	1725	\$ 0,0800	0	138,00
530810	Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	piperacilina 100 ug mas tazobactam 10 ug para sensibilidad Discos de	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	3855	\$ 0,0800	0	308,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	sulfametoxazol 23 75 ug mas trimetoprima 1 25 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5040	\$ 0,0800	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Discos de vancomicina 30 ug para sensibilidad antimicrobiana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	1935	\$ 0,0800	0	154,80
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Erlenmeyer graduado capacidad 1000 m l	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	30	\$ 0,5500	0	16,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Erlenmeyer graduado capacidad 500 ml	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	30	\$ 0,5500	0	16,50
530810	y de Patología	Factor reumatoideo metodo latex	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	1155	\$ 0,2000	0	231,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Frasco boca ancha tapa rosca hermetica	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	11670	\$ 0,1200	0	1.400,40
530810	y de Patología	Frasco para muestra de esputo	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	90	\$ 0,3700	0	33,30
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Dispositivos	Glucosa para prueba de tolerancia	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	225	\$ 0,0500	0	11,25
530810	Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Dispositivos	Gonadotropina corionica en orina o sangre	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	278	\$ 0,0500	0	13,90
530810	Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología Dispositivos	Lamina cubre hematimetro Lanceta automatica	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	16005	\$ 0,0200	0	320,10
530810		con cuchilla ancho 1 5 mm y profundidad 1 0 mm	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	3930	\$ 0,3500	0	1.375,50
530810	Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar base sangre	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	240	\$ 0,3500	0	84,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	BIGGY	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	4320	\$ 0,3500	0	1.512,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	citrato de Simmons	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	645	\$ 0,3800	0	245,10
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar de hierro y triple azucar TSI	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	555	\$ 0,3800	0	210,90



La Troncal, 07 de julio de 2023

530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar EMB	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	2790	\$ 0,3800	0	1.060,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar MacConkey	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	4875	\$ 0,3800	0	1.462,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar manitol salado	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	5805	\$ 0,2800	0	1.625,40
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar micosel	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	5130	\$ 0,2900	0	1.487,70
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar mueller hinton	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	6315	\$ 0,2900	0	1.831,35
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Medios de cultivo deshidratados agar Salmonella Shigella	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	300	\$ 0,3800	0	114,00
530810	I oborotorio Clínico	Medios de cultivo deshidratados agar SIM	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	GRAMO	615	\$ 0,3800	0	233,70
530810	Dispositivos Médicos para	Paratifici A B H O Frascos	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	5760	\$ 0,0700	0	403,20
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Plastilina para sellar capilares heparinizados	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	1	\$ 0,5000	0	0,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Portaobjetos con banda mate al extremo	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	9740	\$ 0,0300	0	292,20
530810	y de Patología	Proteina C reactiva metodo latex	Bien	Subasta Inversa	352901091	C2	UNIDAD	4290	\$ 0,3000	0	1.287,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Prueba rapida antigeno HIV cuarta generacion	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	150	\$ 0,0500	0	7,50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	PSA Total Ag Prostatico especifico prueba rapida	servicio	Subasta Inversa	841600111	C3	UNIDAD	765	\$ 0,0500	0	38,25
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Puntas para pipetas automaticas, 01 uL 20 uL	Bien	Subasta Inversa	4911300116	C3	UNIDAD	15375	\$ 0,0300	0	461,25
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Puntas para pipetas automaticas 100 uL 1000 uL	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	1272	\$ 0,0300	0	38,16
530810	Dispositivos Médicos para	Sangre oculta en heces HB humana	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	233	\$ 0,3410	0	79,45
530810	Dispositivos Médicos para	Set de identificacion plasmodium	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	60	\$ 0,0500	0	3,00
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Termohigrometro digital con sonda Temperatura menos 50 grados C a 70 grados C interna, externa y humedad	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	1	\$ 0,0500	0	0,05
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Tira reactiva de orina un parámetro, microalbuminuria	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	945	\$ 0,0180	0	17,01
530810	Dispositivos Médicos para	Tira reactiva de orina 11 parametros	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	9690	\$ 0,1503	0	1.456,31
	Dispositivos Médicos para	Tubo para extraccion de sangre al vacio, plastico, tapa amarilla, 5 ml	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD		\$ 0,1000	0	1.170,00
530810	Dispositivos Médicos para	Tubo para extraccion de sangre al vacio, plastico, tapa celeste, 3 ml	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	2370	\$ 0,1000	0	237,00
530810	Dispositivos Médicos para	Tubo para extraccion de sangre al vacio, plastico, tapa lila, 4 ml	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	18885	\$ 0,2500	0	4.721,25
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Tubo para extraccion de sangre al vacio, plastico, tapa roja, 10 ml	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	17760	\$ 0,0010	0	17,76
530810	Dispositivos Médicos para	Tubo para micro recoleccion de	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	1110	\$ 0,1700	0	188,70



La Troncal, 07 de julio de 2023

530810	Médicos para Laboratorio Clínico	V.D.R.L. Floculacion microscopica	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	810	\$ 0,0700	0	56,70
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	Glucosa	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	11385	\$ 0,0500	0	550,00
530810	Dispositivos Médicos poro	Colesterol total	Bien	Subasta Inversa	352901091	C3	UNIDAD	7710	\$ 0,0500	0	281,08
530209	Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados ecuperacion y Elasficacion de materiales reciclables	Contratación Del Servicio Del Servicio Externalizado De Limpieza De Areas Criticas Y no Criticas y no Criticas que Incluye Aseo. Desinfección, de Aseo Lavado de Vestimenta de Irabajo Fumigación Desinfección Limpieza y Abastecimiento de Insumos 24/7 para el Centro Clínico Quirdrágico Ambulatorio Hospital del Día La Ironeal.	servicio	Subasta Inversa	853300118	CI	UNIDAD	1	\$ 21.412,8800	\$ 21.412,8800	23.987,12
TOTAL DISM	IINUCIÓN AL PAC										65,427,34

INCREMENTO.

PLAN ANUAL	LAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
		DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	DEFORMANC		MEDIDA			TOTAL PAC	INCREMENTO DE PAC		
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de	ADQUISICION DE INSUMOS Y DEACTIVOS		Subacta Invarea	352901091	С3	Unidad	1	65.427,3400	65.427,34	65.427,34		
TOTAL INCRE	EMENTO AL PAC										65,427,34		

- **Art. 2.-** Disponer a la Responsable de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.
- **Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: alberto.campodonico@iess.gob.ec, america.vivanco@iess.gob.ec, ariana.andrade@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.
- **Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el



La Troncal, 07 de julio de 2023

artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Dada, en La Troncal 07 de julio de 2023 Por delegación del Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano OFICINISTA- RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- IESS-HD-LT-DM-2023-1536-M

Anexos:

- reforma_al_pac_laboratorio-signed_firmado.pdf
- matriz_reforma_pac_subasta_inversa.xls
- 3._gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_pac_subasta.doc